

**AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO
PATENTE DE ALCOHOLES.**

DECRETO EXENTO N° 16187 /

CALBUCO, 01 DIC 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art .58

letra n de la Ley 18.695 ,modificada por Ley 18.702 ,Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ,cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, D. S. 484 de 1980, Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Arts. 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por el art. 1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D. O. 25-3-99), Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, de patente de fecha 13-01-2014, presentada por Don(a) JOSE MANUEL CARDENAS ANTECAO----- domiciliado en CALBUCO, SECTOR DE CHAUQUEAR ISLA PULUQUI----- fono 99626906.

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 002 de fecha 06-01-2014.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1410099010/344de fecha 19-06-2014.

4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N°73 de fecha 04-02-2014.

5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 142316115 de fecha 16-10-2014.

6.- El Informe del cuerpo de bomberos de esta comuna N° 123 de fecha 22-09-2014.

7.- El acuerdo N°005-077-2014 el Concejo Municipal del 13-11-2014.

DECRETO:

TRANSFIERASE a favor de JOSE MANUEL

CARDENAS ANTECAO-----R.U.T.N°-----
domiciliado en CALBUCO, SECTOR DE CHAUQUEAR ISLA PULUQUI-----
la patente de alcoholes de RESTAURANT DIURNO Y COMERCIAL , LETRA C-----
ROL N° 40145 , 20210, la que fuera adquirida a don LUIS ARCADIO MALDONADO CHACHI-----
R.U.T. N°10.830.030-2.

La transferencia y traslado mencionada se hace a
del SEGUNDO semestre del presente año 2014, y funcionará en CALBUCO, SECTOR DE

CHAUQUEAR ISLA PULUQUI.
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANONENSE Y COMUNIQUESE.
RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE C ALBUCO

RCG/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesorería. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaría. | 8.- Of.Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |